

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE PIANO



**ENSEÑANZAS
ELEMENTALES**

**DEPARTAMENTO DE
TECLA**

Conservatorio de Música de
Valladolid

Curso 2024-2025

ÍNDICE

| | |
|--|-----------|
| ENSEÑANZAS ELEMENTALES | 4 |
| 1. OBJETIVOS GENERALES | 4 |
| 2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD EN ENSEÑANZAS ELEMENTALES | 4 |
| 3. CONTENIDOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD | 5 |
| 4. METODOLOGÍA..... | 5 |
| 5. EVALUACIÓN | 6 |
| 6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN..... | 6 |
| 7. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN..... | 7 |
| 8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN | 8 |
| 9. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES | 8 |
| 10. CONTENIDO DE LAS PRUEBAS PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA | 8 |
| 11. PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DEL ALUMNADO CON ASIGNATURAS PENDIENTES (a partir de 2º) | 8 |
| 12. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE | 9 |
| 13. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y PERMANENCIA | 9 |
| 14. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA..... | 9 |
| 15. PRUEBAS DE ACCESO A 1º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA | 10 |
| 16. PRUEBAS DE ACCESO A CUALQUIER CURSO DE LAS ENSEÑANZAS..... | 10 |
| 17. TUTORÍAS | 10 |
| 18. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD | 10 |
| 19. PROGRAMACIÓN DE LAS CLASES COLECTIVAS | 12 |
| 20. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES | 13 |
| ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO PRIMERO | 13 |
| 1. OBJETIVOS | 13 |
| 2. CONTENIDOS | 13 |
| 3. SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL | 14 |

| | |
|--|-----------|
| 4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN..... | 14 |
| 5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN | 15 |
| 6. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA 1º EE | 15 |
| 7. MÍNIMOS EXIGIBLES | 16 |
| ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO SEGUNDO | 16 |
| 1. OBJETIVOS | 16 |
| 2. CONTENIDOS | 17 |
| 3. SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL | 17 |
| 4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN..... | 17 |
| 5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN | 18 |
| 6. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA 2º EE | 18 |
| 7. MÍNIMOS EXIGIBLES | 19 |
| ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO TERCERO | 19 |
| 1. OBJETIVOS | 19 |
| 2. CONTENIDOS | 20 |
| 3. SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL | 20 |
| 4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN..... | 20 |
| 5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN | 21 |
| 6. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA 3º EE | 22 |
| 7. MÍNIMOS EXIGIBLES | 22 |
| ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO CUARTO | 23 |
| 1. OBJETIVOS | 23 |
| 2. CONTENIDOS | 23 |
| 3. SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL | 23 |
| 4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN..... | 24 |
| 5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN | 24 |
| 6. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA 4º EE | 24 |
| 7. MÍNIMOS EXIGIBLES | 25 |

ENSEÑANZAS ELEMENTALES

1. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales de las Enseñanzas Elementales de Música aparecen recogidos en el artículo 7 del Decreto 60/2007 de 7 de junio en los siguientes términos: Las enseñanzas elementales de música tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

- a. Superar los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- b. Conocer y comprender los elementos básicos del lenguaje musical, sus características, funciones y aplicarlos en la práctica instrumental y vocal.
- c. Adquirir una formación técnica instrumental adecuada que permita la comprensión y la interpretación correctas de un repertorio básico así como la posibilidad de acceder a niveles más avanzados de las enseñanzas musicales.
- d. Utilizar el «oído interior» como base de la afinación, de la audición y de la interpretación musical.
- e. Adquirir el hábito de interpretar música en grupo y adaptarse equilibradamente al conjunto.
- f. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
- g. Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.
- h. Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos.
- i. Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD EN ENSEÑANZAS ELEMENTALES

La enseñanza de piano en las enseñanzas elementales tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- a. Adoptar una posición adecuada del cuerpo con respecto al instrumento, que posibilite y favorezca la acción del conjunto brazo- antebrazo-mano sobre el teclado.
- b. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel.
- c. Conocer las diferentes épocas que abarca la literatura pianística a lo largo de su historia y de las exigencias que plantea una interpretación estilísticamente correcta.
- d. Mostrar un grado de desarrollo técnico que permita abordar siempre dentro de las exigencias del nivel, los distintos estilos de escritura que son posibles en un instrumento de la capacidad polifónica del piano.
- e. Interpretar un repertorio de obras representativas de las diferentes épocas y estilos de una dificultad adecuada al nivel.

3. CONTENIDOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD

- a. Desarrollo de la percepción interna de la propia relajación, así como de los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental, tratando siempre de hallar un equilibrio satisfactorio entre ambos factores.
- b. Sentar las bases de una utilización consciente del peso del brazo.
- c. Desarrollo de la habilidad de cada mano y del juego coordinado de ambas.
- d. Planificación del trabajo de la técnica teniendo en cuenta los siguientes principios generales:
 - Práctica de la técnica digital dirigida a incrementar la independencia, la velocidad, la resistencia y la capacidad de diversificación dinámica partiendo de los movimientos de las articulaciones de los dedos.
 - Estudio de los movimientos posibles a partir de las distintas articulaciones del brazo (muñeca, codo, hombro), tales como caídas, lanzamientos, desplazamientos laterales, movimientos circulares y de rotación y toda la combinatoria que permiten.
 - Percepción clara de que la interacción permanente de esos diferentes tipos de acciones constituye la base de toda técnica pianística eficaz.
- e. Estudio de los principios generales de la digitación pianística y su desarrollo en función de la complejidad progresiva de las dificultades a resolver.
- f. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
- g. Aprendizaje de los diversos modos de ataque y de articulación en relación con la dinámica, la conducción de la frase y la densidad de la textura musical.
- h. Desarrollo de la capacidad de obtener simultáneamente sonidos de distinta intensidad entre ambas manos o entre los dedos de una misma mano, tratando de alcanzar una diferenciación dinámica que resulta indispensable en un instrumento polifónico como el piano, ya se trate de la relación melodía- acompañamiento o de planteamientos contrapuntísticos de mayor o menor complejidad.
- i. Conocimiento y práctica de los pedales.
- j. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles - motivos, temas, períodos, frases, secciones, etcétera- para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
- k. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- l. Desarrollo de hábitos correctos y eficaces de estudio, estimulando la concentración, el sentido de la autocritica y la disciplina en el trabajo.
- m. Selección, progresiva en cuanto al grado de dificultad, de los ejercicios, estudios y obras del repertorio pianístico que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.
- n. Práctica de conjunto.

4. METODOLOGÍA

El profesorado adoptará todas las estrategias metodológicas necesarias para adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las peculiaridades de cada alumno. Serán estrategias metodológicas la organización de actividades, la asistencia a conciertos, la selección de materiales y recursos didácticos, el buen uso de los espacios y de los tiempos lectivos, las tutorías con el resto de profesores y con los padres del alumno.

Las clases individuales, de 55 minutos de duración, son la herramienta principal en el aprendizaje del instrumento.

5. EVALUACIÓN

La normativa aplicable a la evaluación en las enseñanzas elementales viene recogida en el artículo 9 del Decreto 60/2007 de 7 de junio en los siguientes términos:

1. La evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música se realizará teniendo en cuenta los objetivos educativos, así como los contenidos y criterios de evaluación de cada una de las asignaturas del currículo.
2. La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará de forma continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.
3. La evaluación será realizada por el equipo de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.
4. Los profesores, evaluarán tanto el aprendizaje de los alumnos como los procesos de enseñanza, así como su propia práctica docente.
5. Al inicio del curso los centros harán públicos los criterios de evaluación y los objetivos que deberán ser superados por los alumnos en cada asignatura, que deberán estar contemplados en las correspondientes programaciones didácticas.
6. La evaluación y calificación final de los alumnos se realizará en el mes de junio. Las calificaciones de cada una de las asignaturas se consignarán en los documentos de evaluación que corresponda conforme a las normas que dicte la Consejería competente en materia de educación. La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.
7. Los centros organizarán las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa.
8. La evaluación final así como la prueba extraordinaria en cada uno de los cuatro cursos que componen las enseñanzas elementales y en cada uno de los seis cursos que componen las enseñanzas profesionales de la asignatura de la especialidad instrumental o vocal podrá ser realizada por un tribunal nombrado a tal efecto por el director del centro, en los centros que lo soliciten. Corresponde a la Consejería competente en materia de educación autorizar dicha prueba, a solicitud de Director del centro, previo informe de la Dirección Provincial de Educación.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación generales de las Enseñanzas Elementales de Música aparecen recogidos en el Anexo I del Decreto 60/2007 de 7 de junio en los siguientes términos:

1. Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión. Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.
2. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido. Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.
3. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.

4. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.
5. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.
6. Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación. Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo, pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.
7. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces. Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.

7. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es continua y formativa a lo largo de todo el curso, valorando el grado de consecución de objetivos y contenidos.

El diario de clase es el instrumento fundamental para llevar un registro de las observaciones del proceso de aprendizaje. En ella se anotarán aspectos relativos a la evolución y trabajo personal, atención e interés en la clase, actitud general, aportación del material requerido para el buen desarrollo y aprovechamiento de la clase y faltas de asistencia.

Las entrevistas con los padres y con el resto de los profesores que imparten docencia al alumno son fundamentales para poder realizar un seguimiento integral del alumno.

En relación con los objetivos del aprendizaje, habrá que tener en cuenta tres momentos para la evaluación:

- Evaluación inicial: el profesor valorará la situación del alumno al comienzo del proceso de aprendizaje para basar en ello todos los planteamientos didácticos.
- Evaluación procesual o formativa: el profesor valorará de forma continua a lo largo de todo el proceso educativo el aprendizaje del alumno, así como su asistencia y actitud, de tal manera que podrá detectar las deficiencias no previstas o la no superación de objetivos estimados a lo largo del período formativo.
- Evaluación final: el profesor conocerá el avance global del alumno durante el tramo de aprendizaje que acaba.

La sesión de evaluación del alumno que incluye el resto de asignaturas que el alumno cursa en el centro tendrá lugar al final de cada trimestre y estará presidida por el profesor-tutor. En ella el equipo docente evaluará la evolución del alumno.

Instrumentos de evaluación

- Actividades diarias de clase.

- Exámenes trimestrales. En el examen final el alumno deberá presentar el programa completo y el profesor (o grupo de profesores) decidirá el número de obras que deberá interpretar.
- Audición pública

8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación en las Enseñanzas Elementales se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a dicha cifra. Esta calificación corresponderá al grado de consecución de los objetivos, a la satisfacción de los contenidos y al cumplimiento de los mínimos exigibles para promocionar al curso siguiente.

La calificación final del alumno, al ser evaluación continua, obedecerá a la obtenida en el último trimestre atendiendo a la suma de los siguientes porcentajes:

- Actividades diarias de clase: 70%
- Exámenes: 20%
- Audiciones públicas: 10%

Las evaluaciones trimestrales y finales se realizarán individualmente o por grupos de profesores del departamento de tecla.

9. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

Los alumnos con evaluaciones trimestrales pendientes, las recuperarán a lo largo del trimestre siguiente por procedimiento de evaluación continua; así mismo los contenidos no superados se acumularán a lo largo del trimestre posterior. Se reflejará tanto en el acta de evaluación como en observaciones de la calificación.

10. CONTENIDO DE LAS PRUEBAS PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

La pérdida del derecho a la evaluación continua se producirá por la falta de asistencia a clase igual o superior al 30%. Para aprobar el curso, el alumno deberá realizar un examen en la fecha que señale la jefatura de estudios, en el que tendrá que interpretar el repertorio indicado en los mínimos exigibles. Dicho examen quedará registrado en un soporte audiovisual.

11. PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DEL ALUMNADO CON ASIGNATURAS PENDIENTES (A PARTIR DE 2º)

Para la recuperación de curso pendiente, el profesor realizará una adaptación. Se comenzará por el repertorio del curso suspenso, introduciendo progresivamente, y siempre que el alumno se encuentre capacitado para ello, el repertorio del curso en el que se encuentra, recuperando así el curso anterior. Los Profesores tutores harán un seguimiento al alumno para dar por aprobada o no la asignatura de Piano en las Evaluaciones del 1º y 2º trimestre.

12. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE

En septiembre se realizarán las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa. Según lo dispuesto en decreto 60/2007, de 7 de junio en el Art.9 punto 7: "Los centros organizarán en el mes de septiembre las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa" El alumno presentará el programa del curso en su totalidad ajustándose a los mínimos exigibles que figuran en el programa del curso correspondiente. **El alumno que no pueda asistir a las pruebas extraordinarias de septiembre en el Conservatorio por coincidencia de día/hora con un examen de otro centro de enseñanza reglada (colegio/instituto) deberá solicitar el cambio de hora del examen del conservatorio por escrito durante la primera quincena del mes de Julio presentando justificante.**

Dichas pruebas quedarán registradas en un soporte audiovisual.

13. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y PERMANENCIA

Los alumnos de las enseñanzas elementales promocionarán al curso siguiente cuando tengan superadas todas las asignaturas o tengan evaluación negativa como máximo en una asignatura. Para los alumnos que promocionen con una asignatura pendiente referida a la práctica instrumental, la recuperación deberá realizarse en la clase del curso siguiente. En el caso de que la asignatura sea teórica, el alumno deberá asistir a las clases de los dos cursos. La calificación negativa en dos asignaturas impedirá la promoción de un alumno al curso siguiente. Los alumnos que no promocionen repetirán el curso en su totalidad. Los alumnos que al término del 4º curso tuvieran pendiente de evaluación positiva una asignatura, sólo será necesario que realicen la asignatura pendiente. El límite de permanencia en las enseñanzas elementales de música será de cinco años, sin que en ningún caso los alumnos puedan permanecer más de dos años en el mismo curso, excepto en 4º curso, siempre y cuando no se hayan agotado los cinco años de permanencia.

14. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA

El director de un centro podrá autorizar, con carácter excepcional, previa notificación a la inspección educativa, la matriculación en el curso inmediatamente superior a aquellos alumnos que tengan los suficientes conocimientos y madurez interpretativa para abordar las enseñanzas del curso superior, previa orientación del tutor e informe favorable del equipo de profesores del alumno, con consentimiento de la dirección del centro y previa escucha de la Comisión de Coordinación pedagógica. Los alumnos solicitarán la ampliación de matrícula durante el primer trimestre de cada curso escolar. El alumnado matriculado en más de un curso asistirá solamente a las clases de la especialidad instrumental o vocal del curso más elevado. No obstante, este alumnado asistirá a las asignaturas teóricas de los dos cursos, excepto en el caso de asignaturas con igual denominación o cuyos contenidos sean progresivos y para las que los departamentos correspondientes hayan establecido condiciones de superación, en cuyo caso el alumnado podrá optar a la asistencia únicamente a las clases de la asignatura teórica del curso superior.

15. PRUEBAS DE ACCESO A 1º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

Aunque haya sido alumno del centro durante las Enseñanzas Elementales de Música, el alumno deberá matricularse para realizar la prueba de acceso a 1º de Enseñanzas Profesionales.

Dicha prueba tendrá como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas del curso anterior al que aspira, en este caso, los de 4º de Enseñanzas Elementales.

Los ejercicios de la misma, así como los criterios de evaluación y calificación serán publicados por el conservatorio en su página web 3 meses antes de las pruebas.

16. PRUEBAS DE ACCESO A CUALQUIER CURSO DE LAS ENSEÑANZAS

Cualquier persona que quiera cursar estudios en el conservatorio deberá matricularse para realizar la prueba de acceso al centro. Dicha prueba tendrá como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas del curso anterior al que aspira.

Los ejercicios de la misma, así como los criterios de evaluación y calificación serán publicados por el conservatorio en su página web 3 meses antes de las pruebas

17. TUTORÍAS

El profesor-tutor tendrá la responsabilidad de coordinar tanto la evaluación como los procesos de enseñanza y aprendizaje de los alumnos a su cargo.

Existirá una reunión inicial del tutor con los padres del alumno en la que se informará de todos los aspectos relevantes recogidos en esta programación: mínimos exigibles, métodos y criterios de evaluación, promoción y permanencia, pruebas extraordinarias, etc.

Los padres podrán solicitar una tutoría con el profesor tutor en primera instancia, que será el encargado de recoger la información del resto de profesores del alumno. A este respecto, las entrevistas con los demás profesores del alumno, así como con los padres, serán tan frecuentes como se crea necesario para establecer una colaboración que repercuta positivamente en el alumno.

Si los padres tras una primera entrevista con el profesor tutor necesitan cualquier otra aclaración podrán solicitar tutoría con el docente que estimen oportuno.

Todas las tutorías se producirán con previa cita a través de la intranet o rellenando un impreso en conserjería.

18. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La diversidad de los alumnos que estudian en el conservatorio viene demostrada por sus diferentes edades, experiencia previa con la música, aptitudes y ritmos de aprendizaje y trabajo. Los motivos e intereses por los que un alumno estudia en el conservatorio son muy diversos y pueden ir cambiando con el paso de los cursos. Además, cada persona posee unas aptitudes distintas, que le hacen estar más o menos capacitado para realizar diversas tareas. Por lo tanto, el profesor debe hacer frente a esta diversidad de forma

continua en la práctica docente diaria del aula, para proporcionar a cada alumno con sus diferentes ritmos de trabajo y aprendizaje, la respuesta que necesita.

La forma de atender a esta diversidad en la práctica docente se lleva a cabo por medio de las adaptaciones curriculares. Así podemos definir la adaptación curricular como el conjunto de acciones dirigidas a adecuar el currículo a las necesidades del alumno.

La Orden Educativa 1152/2010 de 3 de agosto que regula la respuesta educativa al ACNEAE en los centros docentes de Castilla y León no contempla las adaptaciones curriculares significativas para las enseñanzas de régimen especial, por lo que sólo se pueden llevar a cabo adaptaciones curriculares no significativas y adaptaciones de acceso.

Las **adaptaciones curriculares no significativas** se realizan sobre la propia acción docente y sobre la programación didáctica:

- No afectan a los aspectos establecidos en el currículo.
- Son cambios que el profesor introduce de manera habitual en el proceso de enseñanza.
- Tratan de facilitar el proceso educativo al alumno, dando respuesta a las diferencias individuales del alumno ya sean de tipo afectivo, cognoscitivo y motriz.
- Estas adaptaciones contemplan cambios en agrupamientos, contenidos didácticos, actividades (de apoyo o ampliación), metodología, materiales utilizados y procedimientos e instrumentos de evaluación.

Las **adaptaciones de acceso al currículo** suponen la modificación o dotación de recursos espaciales, materiales o de comunicación para facilitar que los alumnos con necesidades educativas especiales puedan desarrollar el currículo. Estas adaptaciones pueden ser físicas (supresión de barreras arquitectónicas, cambios de iluminación, etc.) materiales (ordenador adaptado, texto Braille, etc.) y comunicativos (sistemas de comunicación complementarios como la Lengua de Signos etc.

El objetivo último de estas adaptaciones curriculares es el de proporcionar a cada alumno la respuesta que necesita en función de sus necesidades y también de sus límites. Así pues, para conseguir dicho fin el profesor podrá plantear las siguientes estrategias:

1. Modificaciones en el tiempo de consecución de los contenidos y objetivos.
2. Acelerar o frenar la introducción de nuevos contenidos.
3. Variedad metodológica. Como principal punto de apoyo hay que partir de conocimientos previos del alumno, presentando los contenidos de diferente forma.
4. Variedad de recursos didácticos que permitan proponer actividades de trabajo diferentes según las necesidades de los alumnos.
5. Organizar el trabajo de forma flexible y con ritmos de aprendizaje distinto, incluyendo más sesiones para las unidades.
6. Clases de apoyo.
7. Actividades extraescolares como cursos de perfeccionamiento, asistencia a conciertos, audiciones, formar parte de grupos de cámara, bandas, orquestas, etc.

Teniendo en cuenta las carencias normativas existentes en materia de Atención a la Diversidad, en las Enseñanzas de Régimen Especial, el conservatorio ha elaborado un Plan de Atención a la Diversidad en el que se abordan aquellas cuestiones que facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje para los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE). Dicho Plan puede ser consultado en la sección dedicada a los Documentos de Centro en nuestra página web.

Los tutores legales de los alumnos deben, desde el primer contacto con el centro (inscripción en la prueba de acceso y matriculación), **informar al Conservatorio sobre la existencia de necesidades educativas específicas o patologías médicas y facilitar a jefatura de estudios todo lo referente a documentación médica y psicopedagógica para orientar mejor la labor docente.**

19. PROGRAMACIÓN DE LAS CLASES COLECTIVAS

La clase colectiva, de gran importancia como complemento de la formación instrumental del alumnado, tendrá una significación positiva en la propia calificación de la especialidad si el rendimiento es el adecuado; si bien ésta podrá verse influida negativamente si el rendimiento del alumnado en la clase de grupo no resultara idóneo, su comportamiento no fuera el correcto o si sus faltas de asistencia impidieran su aprendizaje o interfirieran en la evolución del grupo. El profesor tutor realizará la matización de la calificación de la asignatura de instrumento en base al informe aportado por el profesor de la clase Colectiva sobre el cumplimiento de los objetivos y contenidos y el comportamiento y actitud mostrados.

La Clase Colectiva favorece la desinhibición del alumno a la hora de tocar en público y promueve habilidades sociales y la comunicación en grupo desde el principio de las enseñanzas. La enseñanza de la clase colectiva deberá atender a aquellos aspectos relativos al desarrollo en el alumno de las destrezas instrumentales necesarias para tener una buena sonoridad del conjunto, así como las capacidades necesarias para integrarse dentro de un colectivo escuchando a los demás y a sí mismo. De esta manera se podrá garantizar que los alumnos realizan un aprendizaje funcional.

Objetivos específicos de la clase colectiva:

- a. Mantener la pulsación y el ritmo interpretando pequeñas obras a dúo, trío, etc., así como adquirir la flexibilidad rítmica necesaria para adaptarse al conjunto.
- b. Iniciar, afianzar y desarrollar sus conocimientos en cuanto al lenguaje, análisis musical formal y armónico) y cultura musical.
- c. Agilizar la lectura a primera vista, (repentización).
- d. Utilizar la improvisación y la creación musical, y tenerlas como algo accesible y cercano al alumno. Practicar y desarrollar un lenguaje propio dentro de la improvisación en grupo en un lenguaje tonal y modal, (a partir de piezas tradicionales y modernas).
- e. Enriquecer la relación afectiva con la música a través de la participación en vivencias musicales con los compañeros del grupo.
- f. Estar familiarizado con la práctica musical en grupo y el hábito de escuchar a otros instrumentos y de adaptarse equilibradamente al conjunto, aprendiendo a desempeñar un papel individual como parte integrante del grupo.
- g. Realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada de una obra con o sin director.
- h. Respetar las normas que exige cualquier actuación en grupo: atención afinación, respeto, disciplina, etc.
- i. Interpretar delante de un público con la necesaria seguridad en sí mismos que les permita vivir la música como medio de expresión y comunicación.
- j. Valorar la práctica en conjunto como algo imprescindible para el futuro ejercicio profesional.
- k. Desarrollar la capacidad de socialización y la responsabilidad individual dentro del trabajo en grupo.

Contenidos específicos de la Clase Colectiva:

- a. Percepción, identificación e interiorización del pulso.
- b. Fórmulas rítmicas básicas.
- c. Práctica de los acordes o de sus arpeggios partiendo de sus diferentes disposiciones. Práctica de los grados y funciones tonales.

- d. Práctica instrumental atendiendo a la calidad del sonido y a la igualdad en los ataques, en las articulaciones en el fraseo y en el empaste, etc.
- e. Improvisación o composición de pequeñas obras piezas musicales aplicando los conocimientos teóricos y teórico-prácticos del lenguaje musical.
- f. Leer a primera vista.
- g. Memorizar secuencias melódicas y estructuras armónicas.

20. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Para participar en una actividad extraescolar el alumno presentará una declaración responsable al responsable de la actividad extraescolar, conforme al modelo que aparece en el Portal de Educación.

Se realizarán conciertos a cargo de los alumnos y será obligatoria al menos una audición durante el curso.

En los cursos 3º de EE y 3º de EP se realizará una audición conjunta con todos los alumnos de Tecla del centro.

Se trata de proporcionar a los alumnos el marco más adecuado para que adquieran experiencia en una de las facetas más difíciles y complicadas de la profesión del músico: el concierto con público.

Organización de un curso de interpretación a cargo de algún profesional de prestigio, siempre que el presupuesto económico lo permita.

En la medida de lo posible se contemplará la posibilidad de asistir a conciertos, salidas de interés para el alumnado y actividades colaborativas con otros centros.

ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO PRIMERO

1. OBJETIVOS

En el primer curso de las Enseñanzas Elementales el alumno debe desarrollar las siguientes capacidades:

1. Conocer las características mecánicas y las posibilidades sonoras del piano.
2. Adoptar una correcta posición del cuerpo y de la mano respecto al instrumento, que haga posible y facilite la acción del conjunto mano-antebrazo-brazo.
3. Conocer los elementos musicales necesarios que permitan la lectura a primera vista, a manos separadas primero y luego a manos juntas, así como la interpretación de sencillas partituras, que irán aumentando de dificultad según las cualidades y aptitudes de cada alumno.
4. Diferenciar el ataque "legato" del ataque "non legato".
5. Conocer los términos más sencillos del matiz y la variación del tempo, así como diferenciar la dinámica de una mano con respecto a la otra (f y p).
6. Practicar acordes sencillos con ambas manos.
7. Iniciar la técnica del paso del pulgar.
8. Iniciar el uso de los pedales.
9. Introducir al alumno en el fraseo musical de textos fáciles.
10. Iniciarse en la interpretación de memoria.

2. CONTENIDOS

Observación del funcionamiento de las distintas partes del piano, así como de sus cualidades sonoras.

1. Conocimiento y asimilación por parte del alumno de la forma correcta de sentarse ante el piano, adaptando la altura y distancia de la banqueta a sus características anatómicas, de manera que brazo y antebrazo se encuentren a una altura que permita su colocación natural sobre el teclado. Asimismo, debe conocer la forma correcta de colocar su mano sobre el teclado, iniciándose en el desarrollo de la percepción interna de la relajación, así como de los indispensables esfuerzos musculares requeridos en la ejecución instrumental, plantando las bases de la utilización consciente del peso del brazo.
2. Comprensión de los elementos del lenguaje musical necesarios para conseguir la correcta lectura de las partituras correspondientes a este primer curso.
3. Interpretación de pasajes “non legato” y después “legato”, con articulación e independencia de los cinco dedos, desarrollando paulatinamente mayor velocidad y resistencia de los mismos e iniciando el conocimiento de los posibles ataques, partiendo de las articulaciones del brazo (muñeca-codo-hombro), tales como caídas, movimientos circulares y de rotación.
4. Conocimiento de los diferentes signos que afectan a la intensidad del sonido y la variación del tempo, y realización de textos fáciles donde se perciba la habilidad de cada mano, así como la diferencia de sonoridad de una mano con respecto a la otra.
5. Estudio de pequeñas piezas o canciones que contengan acordes básicos.
6. Interpretación de partituras sencillas en las que se puedan ir planteando algunos de los principios generales de la digitación pianística, así como el paso del pulgar bajo los otros dedos, o de cualquiera de éstos por encima del pulgar.
7. Conocimiento de las funciones de los pedales y su aplicación práctica en estudios o piezas.
8. Asimilación de estructuras formales simples: pregunta, respuesta.
9. Adquisición de hábitos correctos y eficaces de estudio estimulando la concentración y disciplina en el trabajo. El estudio correcto y eficaz llevará al alumno a ser capaz de interpretar de memoria.

3. SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL

Durante el primer curso de las Enseñanzas Elementales, se considera imposible establecer una secuenciación exacta de la materia, puesto que es decisión de cada profesor establecer el ritmo de trabajo más oportuno y adecuado para cada alumno.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En el primer curso de las Enseñanzas Elementales se considerarán como criterios de evaluación los siguientes indicadores, establecidos para valorar positivamente el desarrollo de las capacidades:

1. Conocimiento de las diversas partes del instrumento y su funcionamiento.
2. Sentarse correctamente frente al teclado del piano, evitando tensiones innecesarias durante la ejecución tanto en la mano como en el antebrazo y brazo, insistiendo en la posición natural y evitando de esta forma el agarrotamiento que dificulte la articulación de los dedos y favoreciendo la relajación y la utilización consciente del peso del brazo.
3. Correcta interpretación de las partituras trabajadas respetando cada uno de los elementos que constituyen la grafía musical.

4. Realización de las indicaciones de “legato” y “non legato” atendiendo a la articulación independiente de los cinco dedos e iniciando la velocidad, resistencia y dinámica de los mismos, así como el conocimiento de diferentes modos de ataque desde muñeca, codo y hombro, tales como caídas, movimientos circulares y de rotación.
5. Diferenciación dinámica y agógica sencilla en las partituras interpretadas, distinguiendo con claridad la línea melódica del acompañamiento.
6. Realización correcta de los distintos ataques a partir de las diferentes articulaciones del brazo que faciliten la simultaneidad de las notas que componen los acordes.
7. Ejecución correcta del paso del pulgar en “legato”.
8. Interpretación correcta del fraseo en las partituras estudiadas.
9. Interpretación de memoria.

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación en las Enseñanzas Elementales se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a dicha cifra. Esta calificación corresponderá al grado de consecución los objetivos, a la satisfacción de los contenidos y al cumplimiento de los mínimos exigibles para promocionar al curso siguiente.

La calificación final del alumno, al ser evaluación continua, obedecerá a la obtenida en el último trimestre atendiendo a la suma de los siguientes porcentajes:

- Actividades diarias de clase: 70%
- Exámenes: 20%
- Audiciones públicas: 10%

Las evaluaciones trimestrales y final se realizarán individualmente o por grupos de profesores del departamento de tecla.

En base al grado de cumplimiento y satisfacción de los objetivos del curso, se aplicarán los criterios de evaluación según los siguientes indicadores.

- | | |
|-------------|--|
| 9-10 | Supera los objetivos propuestos de forma brillante. |
| 7-8 | Demuestra dominio en los objetivos establecidos. |
| 6 | Logra de forma convincente y sin mucha dificultad los objetivos marcados. |
| 5 | Alcanza un nivel aceptable en los objetivos del curso y con posibilidad de mejora. |
| 4 | No adquiere un nivel adecuado que se ajuste a los objetivos a superar. |
| 3 | Muestra serias dificultades y limitaciones para afrontar los objetivos del curso. |
| 2 | Denota una evidente falta de interés y trabajo, además de una actitud inapropiada. |
| 1 | No presenta trabajo alguno. |

6. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA 1º EE

Apartado A

- Bastien II
- De Bach a Stravinsky
- Thompson II
- Hervé, C. Pouillard. Ma premiere année de piano
- F. Emonts. Método Europeo para piano.

- Nikolaev. Escuela rusa de piano, vol. 2
- Pequeñas piezas estudios del Curso 1º (vol. II) del nuevo método de Manuel Carra, de la S.D.M. Exclusivamente apéndice 1

Apartado B

- Estudios op. 100 de Burgmüller
- Estudios op. 47 de Heller
- Estudios op. 599 de Czerny (a partir del 16)
- Cuadernos de Adriana (3ª parte), de Antón García Abril
- Alguna pieza sencilla del “Álbum de Anna Magdalena Bach” de J.S. Bach
- Alguna pieza sencilla del “Álbum de la juventud Op. 68” de R. Schumann
- Mikrokosmos (volumen I), de Bela Bartok (a partir del 22)
- Piezas op. 39 (5, 6, 7, 10, 11, 12, 16, 23...) de D. Kabalevsky
- Juguetes para pianistas de Claudio Prieto
- Piezas infantiles 1,2,3 Shostakovich
- Valses de Schubert
- Valses de Brahms

7. MÍNIMOS EXIGIBLES

- Para la **promoción del alumno al curso siguiente** tendrá que realizar la interpretación de 9 obras de dificultades técnicas y musicales similares a las obras del repertorio orientativo en el que deberá figurar: 5 piezas del apartado A y 4 pequeñas piezas o estudios del apartado B o de dificultad similar. Al menos una de ellas deberá ser interpretada de memoria.
- **Audiciones públicas.** Mínimo participar en una a lo largo del curso. Si el alumno no pudiera participar en alguna de las audiciones por causa justificada o porque el profesor determina que no llega al 5 en la rúbrica de evaluación, el tutor le indicará el procedimiento de recuperación a realizar.

ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO SEGUNDO

1.OBJETIVOS

En el segundo curso de las Enseñanzas Elementales el alumno debe desarrollar las siguientes capacidades:

1. Ampliar el conocimiento de los elementos musicales necesarios, aplicándolo a la profundización de lo escrito en la partitura, para poder apreciar mejor el valor estético de la obra.
2. Aumentar el conocimiento de los signos y términos del matiz y la agógica y perfeccionar la diferenciación dinámica de una mano con respecto a la otra, buscando siempre una correcta calidad del sonido.
3. Realizar desplazamientos o cambios de posición en pequeñas extensiones con ataque “legato” y “non legato”.
4. Desarrollar la práctica de acordes separados, ligados, desplegados y arpegiados aplicando los diferentes modos de ataque.
5. Analizar de forma sencilla las piezas que se trabajen.

6. Conocer los rasgos generales y esenciales de los grandes períodos históricos de la música y su aplicación práctica.
7. Trabajar de memoria estudios y obras del repertorio.

2. CONTENIDOS

1. Adaptación de las explicaciones teóricas de cada partitura a las necesidades específicas de los alumnos, propiciando así una mayor fluidez en la lectura a primera vista y una mayor comprensión de los textos musicales.
2. Ejecución de piezas donde se profundice en el conocimiento del matiz y en la independencia de las funciones de ambas manos (melodía-acompañamiento) y desarrollo de la sensibilidad auditiva, indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido, así como profundizando en el concepto relajación-esfuerzo muscular y ampliando las bases de la utilización del peso del brazo.
3. Realización de textos musicales que contemplen una cierta variedad de diseños, en sucesiones ascendentes y descendentes, trabajando la articulación independiente de los dedos así como aumentando su velocidad, resistencia y dinámica.
4. Desarrollo de los principios básicos de digitación incluido el paso del pulgar.
5. Realización de distintos textos musicales que contengan acordes de dos y tres notas, ejecutadas simultánea o sucesivamente en “legato” y en “staccato”, y otros diseños melódicos, ampliando el conocimiento de los posibles ataques partiendo de las articulaciones del brazo (muñeca-codo-hombro) tales como caídas, desplazamientos laterales, movimientos laterales y de rotación, etc.
6. Introducción al conocimiento de estructuras musicales simples para paulatinamente llegar a una interpretación más consciente.
7. Iniciación en el conocimiento e identificación de las principales características de las diferentes épocas que abarca la literatura pianística a lo largo de la historia, y de las dificultades (técnicas y artísticas) que plantea una interpretación estilísticamente correcta.
8. Memorización de algunas obras del programa como medio de control en la ejecución de las mismas.
9. Conocimiento de hábitos eficaces de estudio que estimulen la concentración y disciplina en el trabajo.

3. SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL

Durante el segundo curso de las Enseñanzas Elementales se aconseja trabajar cuatro obras en el primer trimestre, otras cuatro en el segundo además de mantener las del primer trimestre y las 8 obras para la evaluación final.

Esta distribución es orientativa para alcanzar los mínimos exigidos por el Departamento, ya que siempre predomina el criterio personal del profesor.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En el segundo curso de las Enseñanzas Elementales se considerarán como criterios de evaluación los siguientes indicadores, establecidos para valorar positivamente el desarrollo de las capacidades:

1. Conocimiento de los diferentes elementos teóricos necesarios que permitan una mayor fluidez y comprensión, tanto de los textos a primera vista como de las partituras del curso.
2. Diferenciación dinámica clara, tanto en el conjunto de la obra como en los diferentes planos sonoros (melodía-acompañamiento).
3. Interpretación de estudios y obras respetando la partitura en todos sus aspectos (articulaciones, fraseo, dinámica, agógica y tempo).
4. Aplicación de digitaciones correctas.
5. Realización correcta de ejercicios y estudios que contemplen desplazamientos, tanto en "legato" como en "non legato", con suficiente grado de relajación y utilizando conscientemente el peso del brazo.
6. Realización correcta de los distintos ataques que faciliten la simultaneidad o la sucesión de las notas que componen los acordes y diseños melódicos, partiendo de las articulaciones del brazo.
7. Reconocimiento de los elementos formales que componen la obra.
8. Interpretación de las obras del programa diferenciando época y estilo de cada una.
9. Interpretación de memoria, con soltura y concentración, de algunas obras del programa.

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación en las Enseñanzas Elementales se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a dicha cifra. Esta calificación corresponderá al grado de consecución de los objetivos, a la satisfacción de los contenidos y al cumplimiento de los mínimos exigibles para promocionar al curso siguiente.

La calificación final del alumno, al ser evaluación continua, obedecerá a la obtenida en el último trimestre atendiendo a la suma de los siguientes porcentajes:

- Actividades diarias de clase: 70%
- Exámenes: 20%
- Audiciones públicas: 10%

Las evaluaciones trimestrales y finales se realizarán individualmente o por grupos de profesores del departamento de tecla.

En base al grado de cumplimiento y satisfacción de los objetivos del curso, se aplicarán los criterios de evaluación según los siguientes indicadores.

- | | |
|-------------|--|
| 9-10 | Supera los objetivos propuestos de forma brillante. |
| 7-8 | Demuestra dominio en los objetivos establecidos. |
| 6 | Logra de forma convincente y sin mucha dificultad los objetivos marcados. |
| 5 | Alcanza un nivel aceptable en los objetivos del curso y con posibilidad de mejora. |
| 4 | No adquiere un nivel adecuado que se ajuste a los objetivos a superar. |
| 3 | Muestra serias dificultades y limitaciones para afrontar los objetivos del curso. |
| 2 | Denota una evidente falta de interés y trabajo, además de una actitud inapropiada. |
| 1 | No presenta trabajo alguno. |

6. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA 2º EE

- Estudios
 - Estudios y piezas del Curso 2º del nuevo método de **Manuel Carra**, de la S.D.M.
 - Estudios de **Burgmüller** (Op. 100), **Heller** (Op. 47), **Czerny** (Op. 139, Op. 129), **Bertini** (Op.100)
- Obras de autores pertenecientes al **período barroco**:
 - “Álbum de Anna Magdalena Bach”, de **J.S. Bach**
- Obras de autores pertenecientes al período clásico:
 - Sonatinas de **Beethoven**, **Dussek**, **Diabelli**, **Haydn**, **Clementi Op. 36 nº 1**
- Obras de autores pertenecientes al **período romántico**:
 - “Álbum de la juventud” Op. 68, de **Robert Schumann** (6, 8, 10, 11, 14, 16)
 - Valses, Danzas alemanas ... de **Franz Schubert**
 - Vals Op. 39 nº 18, **Tchaikowsky**
- Obras de autores modernos:
 - Mikrokosmos (Volumen II), de **Bela Bartok**
 - Piezas para niños, de **Dimitri Shostakovich**
 - Danzas de las muñecas, de **Dimitri Shostakovich**
 - Piezas infantiles, de **Aram Khachaturian**
 - Piezas para niños, de **Paul Hindemith**
 - Piezas infantiles Op.39 de **Kabalewsky** (10, 14, 15, 17, 18, 19, 23...)

7. MÍNIMOS EXIGIBLES

- Para la promoción del alumno al curso siguiente tendrá que realizar la interpretación de ocho obras de dificultades técnicas y musicales similares a las obras del repertorio orientativo en el que deberá figurar: cuatro estudios y una obra de cada estilo (barroco, clásico, romántico y moderno o contemporáneo), adecuados al nivel del curso, tal y como figura en el repertorio orientativo o similar. Al menos una de ellas deberá ser interpretada de memoria.
- **Audiciones públicas.** Mínimo participar en una a lo largo del curso. Si el alumno no pudiera participar en alguna de las audiciones por causa justificada o porque el profesor determina que no llega al 5 en la rúbrica de evaluación, el tutor le indicará el procedimiento de recuperación a realizar.

ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO TERCERO

1. OBJETIVOS

En el tercer curso de las Enseñanzas Elementales el alumno debe desarrollar las siguientes capacidades:

1. Realizar desplazamientos o cambios de posición en extensiones más amplias con ataque “legato” y “non legato”.
2. Desarrollar la técnica del paso del pulgar.
3. Desarrollar la práctica de acordes separados, ligados, desplegados y arpegiados.

4. Profundizar en el conocimiento del matiz diferenciando dinámicamente las notas de un acorde, así como las distintas voces en obras polifónicas.
5. Desarrollar la habilidad necesaria para el uso de los pedales.
6. Analizar las obras trabajadas durante el curso.
7. Profundizar en el conocimiento de los grandes períodos históricos de la música.
8. Desarrollar la memoria en alguna de las obras del programa a lo largo del curso.
9. Adquirir hábitos eficaces de estudio.

2. CONTENIDOS

1. Realización de textos musicales que contemplen fórmulas más complejas que en el curso anterior, siempre con variedad de diseños en sucesiones ascendentes y descendentes y que abarquen una mayor extensión donde se pueda aplicar el conocimiento de la relajación-esfuerzo muscular, hallando el equilibrio entre ambos y desarrollando el concepto de peso del brazo.
2. Interpretación de partituras que contengan escalas con más alteraciones y amplitud que las trabajadas anteriormente, así como diferentes diseños melódicos donde se vayan aplicando cada vez más los conocimientos sobre principios de digitación pianística y el trabajo de técnica digital dirigida a la independencia, velocidad, resistencia y dinámica de su articulación.
3. Realización de distintos textos musicales que contengan acordes simultáneos de hasta cuatro notas y otros diseños en los cuales se vaya ahondando en los diferentes ataques del brazo: caídas, desplazamientos laterales, lanzamientos, rotación, etc. y la interacción entre los mismos.
4. Ejecución de partituras en las que el conocimiento del matiz abarque también la diferenciación dinámica de una mano respecto a la otra y de una nota con respecto a las demás que componen un acorde, así como la importancia relativa de unas voces respecto a otras dentro de las obras polifónicas y profundizando en conseguir una buena calidad de sonido a través de la sensibilización auditiva.
5. Interpretación de estudios y obras en las que se profundice en el conocimiento y uso de los pedales.
6. Profundización en el análisis de las obras trabajadas para llegar paulatinamente a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
7. Interpretación correcta de obras de diferentes épocas.
8. Interpretación de memoria de alguna de las obras o estudios trabajados durante el curso mostrando la adquisición de hábitos correctos de estudio que sean eficaces en función del tiempo invertido.

3. SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL

Durante el tercer curso de las Enseñanzas Elementales se aconseja trabajar cuatro obras en el primer trimestre, otras cuatro en el segundo además de mantener las del primer trimestre y las 8 obras para la evaluación final.

Esta distribución es orientativa para alcanzar los mínimos exigidos por el Departamento, ya que siempre predomina el criterio personal del profesor.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En el tercer curso de las Enseñanzas Elementales se considerarán como criterios de evaluación los siguientes indicadores, establecidos para valorar positivamente el desarrollo de las capacidades:

1. Realización correcta de ejercicios y estudios que contemplen desplazamientos, tanto en “legato” como en “non legato”, con suficiente grado de relajación y utilizando conscientemente el peso del brazo.
2. Realización correcta del paso del pulgar en partituras que contengan escalas de distintos tipos, pudiendo abarcar ya una extensión superior a las dos octavas, tanto ascendente como descendente aplicando asimismo en los diferentes pasajes todos los principios de digitación necesarios y de técnica digital.
3. Realización correcta de los distintos ataques que faciliten la simultaneidad o la sucesión de las notas que componen los acordes y los diferentes diseños, uniendo al trabajo de técnica digital anteriormente citado, el de las articulaciones del brazo, siendo cada vez más consciente de la interacción y combinación de los mismos.
4. Diferenciación clara de una nota del acorde, así como del discurso de las distintas voces en pasajes polifónicos buscando siempre la calidad de sonido.
5. Control en las diferentes formas de uso y recorrido con el pedal derecho y correcta utilización del pedal izquierdo.
6. Interpretación de estudios y obras respetando la partitura en todos sus aspectos (articulaciones, fraseo, dinámica, agógica y tempo).
7. Interpretación estilísticamente correcta de las obras del programa.
8. Interpretación de memoria de alguna obra o estudio del programa, con la necesaria concentración y control.

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación en las Enseñanzas Elementales se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a dicha cifra. Esta calificación corresponderá al grado de consecución de los objetivos, a la satisfacción de los contenidos y al cumplimiento de los mínimos exigibles para promocionar al curso siguiente.

La calificación final del alumno, al ser evaluación continua, obedecerá a la obtenida en el último trimestre atendiendo a la suma de los siguientes porcentajes:

- Actividades diarias de clase: 70%
- Exámenes: 20%
- Audiciones públicas: 10%

Las evaluaciones trimestrales y finales se realizarán individualmente o por grupos de profesores del departamento de tecla.

En base al grado de cumplimiento y satisfacción de los objetivos del curso, se aplicarán los criterios de evaluación según los siguientes indicadores.

- 9-10** Supera los objetivos propuestos de forma brillante.
- 7-8** Demuestra dominio en los objetivos establecidos.
- 6** Logra de forma convincente y sin mucha dificultad los objetivos marcados.
- 5** Alcanza un nivel aceptable en los objetivos del curso y con posibilidad de mejora.
- 4** No adquiere un nivel adecuado que se ajuste a los objetivos a superar.
- 3** Muestra serias dificultades y limitaciones para afrontar los objetivos del curso.

- 2 Denota una evidente falta de interés y trabajo, además de una actitud inapropiada.
- 1 No presenta trabajo alguno.

6. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA 3º EE

- Estudios
 - Estudios y piezas del Curso 3º del nuevo método de **Manuel Carra**, de la S.D.M.
 - **Czerny** (Op. 636, Op. 299, Op. 599)
 - **Bertini** (Op. 29)
 - **Lemoine** (Op. 37)
 - **Köhler** Op. 242
- Obras de autores pertenecientes al **período barroco**:
 - Pequeños preludios, Johann Sebastian Bach
- Obras de autores pertenecientes al **período clásico**:
 - Sonatinas de Beethoven (nº6), Dussek, Haydn, Clementi Op. 36 nº 2
- Obras de autores pertenecientes al **período romántico**:
 - Piezas líricas de **Grieg** (Op.12 nº2)
 - Álbum de la juventud Op. 68, de **R. Schumann** (7, 9, 18, 19, 21, 24, 26)
 - Valses, Danzas alemanas... de **Franz Schubert**
 - 24 piezas infantiles Op.36 de **Tchaikovsky** (8, 10, 18, 19, 21, 22...)
- Obras de autores modernos:
 - Piezas infantiles Op.39 de D. **Kabalewsky** (20, 21, 22, 24...)
 - Piezas infantiles, de **Khachaturian**
 - Piezas para niños de **Paul Hindemith**
 - Piezas infantiles, de **Casella**
 - Mikrokosmos III, **Béla Bartok**
 - Für children I, de **Béla Bartok**
 - Danzas de las muñecas, de **Dimitri Shostakovich** (excepto la nº6)
 - Cuentos para la juventud, Op. 1, de **Enrique Granados**

7. MÍNIMOS EXIGIBLES

- Para la **promoción del alumno al curso siguiente** tendrá que realizar la interpretación de ocho obras de dificultades técnicas y musicales similares a las obras del repertorio orientativo en el que deberá figurar: cuatro estudios y una obra de cada estilo (barroco, clásico, romántico y moderno o contemporáneo), adecuados al nivel del curso, tal y como figura en el repertorio orientativo o similar. Al menos una de ellas deberá ser interpretada de memoria.
- **Audiciones públicas.** Mínimo participar en una a lo largo del curso. Si el alumno no pudiera participar en alguna de las audiciones por causa justificada o porque el profesor determina que no llega al 5 en la rúbrica de evaluación, el tutor le indicará el procedimiento de recuperación a realizar.

ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO CUARTO

1. OBJETIVOS

En el cuarto curso de las Enseñanzas Elementales el alumno debe desarrollar las siguientes capacidades:

1. Seguir trabajando sobre los objetivos de los niveles precedentes para leer textos a primera vista cada vez con mayor fluidez y comprensión de las indicaciones referidas al tempo, fraseo, articulación, dinámica y agógica.
2. Avanzar en los conocimientos sobre técnica y digitación pianística para un mejor dominio de la interpretación de los estudios y de las obras del programa.
3. Diferenciar, escuchando, las características de las obras de diversos estilos y profundizar en el conocimiento de los criterios estilísticos.
4. Seguir desarrollando la capacidad memorística interpretando de memoria varias obras trabajadas durante el curso con dominio y control de la situación ante una actuación en público.
5. Seguir potenciando hábitos eficaces de estudio.

2. CONTENIDOS

1. Profundización en el conocimiento de todas las indicaciones contenidas en la partitura para mejorar cada vez más la lectura de los textos.
2. Adquisición de una mayor autonomía en el estudio, producto de la aplicación de hábitos adecuados que estimulen la concentración y autocrítica, así como la demostración del conocimiento técnico necesario tanto en el trabajo de la técnica digital (cada vez más desarrollada en cuanto a independencia, velocidad, resistencia y dinámica), como en los movimientos de las diferentes articulaciones del brazo (lanzamientos, desplazamientos, movimientos circulares, etc.) y el trabajo consciente de la interacción entre todos ellos.
3. Interpretación de obras cada vez con un mayor conocimiento de las características de la época a la que pertenecen, así como de los diversos modos de ataque y articulación con relación a la dinámica, conducción de frase y densidad de la textura musical y desarrollando cada vez más la relación relajación-esfuerzo muscular y peso del brazo.
4. Desarrollo cada vez mayor de la sensibilización auditiva que permita mejorar progresivamente la calidad de sonido.
5. Reconocimiento de los rasgos esenciales de las obras después de su audición.
6. Interpretación de memoria de alguna de las obras o estudios trabajados durante el curso profundizando en la comprensión de las estructuras musicales en niveles superiores para llegar a una interpretación cada vez más consciente y no intuitiva.
7. Mentalización para la actuación en público.

3. SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL

Durante el cuarto curso de las Enseñanzas Elementales se aconseja trabajar tres obras en el primer trimestre, otras cuatro en el segundo además de mantener las del primer trimestre y las 7 obras para la evaluación final.

Esta distribución es orientativa para alcanzar los mínimos exigidos por el Departamento, ya que siempre predomina el criterio personal del profesor.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En el cuarto curso de las Enseñanzas Elementales se considerarán como criterios de evaluación los siguientes indicadores, establecidos para valorar positivamente el desarrollo de las capacidades:

Interpretación de estudios y obras respetando la partitura en todos sus aspectos (articulaciones, fraseo, dinámica, agógica y tempo) con una adecuada calidad de sonido y correcto empleo de los pedales, demostrando el dominio técnico necesario que permita abordar las dificultades propias del nivel.

Interpretación estilísticamente correcta de las obras del programa.

Interpretación de memoria de alguna obra o estudio del programa, con la necesaria concentración y control.

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación en las Enseñanzas Elementales se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a dicha cifra. Esta calificación corresponderá al grado de consecución de los objetivos, a la satisfacción de los contenidos y al cumplimiento de los mínimos exigibles para promocionar al curso siguiente.

La calificación final del alumno, al ser evaluación continua, obedecerá a la obtenida en el último trimestre atendiendo a la suma de los siguientes porcentajes:

- Actividades diarias de clase: 70%
- Exámenes: 20%
- Audiciones públicas: 10%

Las evaluaciones trimestrales y finales se realizarán individualmente o por grupos de profesores del departamento de tecla.

En base al grado de cumplimiento y satisfacción de los objetivos del curso, se aplicarán los criterios de evaluación según los siguientes indicadores.

- 9-10** Supera los objetivos propuestos de forma brillante.
- 7-8** Demuestra dominio en los objetivos establecidos.
- 6** Logra de forma convincente y sin mucha dificultad los objetivos marcados.
- 5** Alcanza un nivel aceptable en los objetivos del curso y con posibilidad de mejora.
- 4** No adquiere un nivel adecuado que se ajuste a los objetivos a superar.
- 3** Muestra serias dificultades y limitaciones para afrontar los objetivos del curso.
- 2** Denota una evidente falta de interés y trabajo, además de una actitud inapropiada.
- 1** No presenta trabajo alguno.

6. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA 4º EE

- Estudios:
 - **Bertini**, Op. 32. Op. 29, nºs 3 y 7
 - **Czerny**, Op. 299, nºs 4, 5, 6, 7, 8, 14, 19, Op. 636.
 - **Heller**, Op. 45, nºs 1, 22, 23. Op. 46, nºs 5, 8, 26. Op. 47 nº 1 (Ed. Universal)

- Obras de autores pertenecientes al **período barroco**:
 - **Bach**, Invenciones a dos voces (Ed. Urtext)
 - **Bach**, Pequeños Preludios (Ed. Urtext)
 - **Bach**, Pequeñas Fugas BWV-953, 952, 961 (Ed. Urtext)
- Obras de autores pertenecientes al **período clásico**:
 - **Clementi**, Sonatinas Op. 37, nº 1, 2; Op. 38 nº 1 (Ed. Peters); Op. 36, nº 3 y 4, 5,6
 - **Kuhlau**, Sonatinas Op. 20, Op. 55, Op.59 (nº 1, 2, 3), y Op. 88. (Ed. Peters)
 - **Haydn**, Sonatas, Vol. 1ª, una de las primeras (Ed. Wiener Urtext) 4,6,8,9,10,11,12,16
 - **Diabelli**, Sonatinas Op. 151, nº 1; Op. 168, nº 2, 3 (Ed. Peters)
 - **Beethoven**, Sonatinas nº 4, Sonata nº 20 Op. 49, nº 2, 1 (Ed. Wiener Urtext)
 - **Mozart**, sonatinas nº 5 y 6
 - **Dusseck**, Sonatinas Op. 20 nº 1 y 6
- Obras de autores pertenecientes al **período romántico**:
 - **Mendelssohn**, Romanzas sin palabras, Piezas para niños Op. 72 nº 1,2,3,4
 - **Schumann**, Kinder Sonate Op. 118ª nº 1; Rondoletto, nº 4 Op. 118 (Ed. Breitkopf). Einsame Blumen, Op. 82, nº 3 (Romantik Piano Album, nº11) (Ed. Bärenreiter), Album de la juventud p. 68 nº 12, 13, 22, 24, 25, 26, 28, 30 y 32.
 - **Grieg**, Piezas líricas; Op. 12, nº 1,2, 3, 4, 8; Op. 38, nº 2, 6
 - **Chopin**, Vals Post. en la m, Mazurcas Op. 72 nº 1, 2; Op. 24 nº 3; Op 30 nº 1; Op. 33 nº 1, 3; Op. 63 nº 3 y Op. 67 nº 2 y 4.
 - **Piezas de Hoffmann**
- Obras de autores modernos
 - **Albéniz**, Vals en Mi bemol Mayor (de 6 pequeños valsos Op. 25).
 - **Granados**, Bocetos nº 2, 3 (Ed. Unión Musical Española). Cuentos para la Juventud Op. 1 nº 2, 3, 5.
 - **Gade**, Canzonetta Op. 19 nº 3 (Ed. Henle Verlag); Elegie Op. 19, nº 1 (Ed. Henle Verlag)
 - **Debussy**, The Children's corner (Ed. Wiener Urtext). Nº 5; El pequeño negro
 - **Prokofiev**, Piezas infantiles Op. 65, nº 6, 7 y 11 (Ed. Boosey & Hawkes).
 - **Casella**, Galop de 11 piezas infantiles (Ed. Universal).
 - **Ginastera**, Milonga (Ed. Ricordi Americana).
 - **Béla Bartók**, Mikrokosmos IV; nº 108, 109, 110, 111, 112, 113, 115, 120 (Ed. Música Budapest). Für children, nº 21, 38, 39, 40 (Ed. Boosey & Hawkes). Danza del pandero de "Maestros del siglo XX" (Ed. Universal).
 - **Hindemith**, Musikstück: Man Zeigt Neu Ankommenden Leuden Die Stadt, Nº 3 (Wir Bauen Eine Stadt) (Ed. Schott).
 - **Shostakovich**, Danzas de las muñecas
 - **Padre Donostia**, Preludios vascos nº 1, 6, 8, 9, 14
 - **Claudio Prieto**, Juguetes para pianistas
 - **Khatchaturian**, Children's pieces (A folk song o dificultad similar)
 - **Kúrtag**, Tres juegos
 - **Angel Barja**, El perro cojo

7. MÍNIMOS EXIGIBLES

- Para la **promoción del alumno** tendrá que realizar la interpretación de siete obras de dificultades técnicas y musicales similares a las obras del repertorio orientativo en el que deberá figurar: tres estudios y una obra de cada estilo (barroco, clásico, romántico y moderno o contemporáneo), adecuados al nivel del curso, tal y como figura en el

repertorio orientativo o similar. Al menos una de ellas deberá ser interpretada de memoria.

- **Audiciones públicas.** Mínimo participar en una a lo largo del curso. Si el alumno no pudiera participar en alguna de las audiciones por causa justificada o porque el profesor determina que no llega al 5 en la rúbrica de evaluación, el tutor le indicará el procedimiento de recuperación a realizar.